



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 126 **Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 13 FEB 2015

VISTOS:

El Informe N° 134-2015-GRC/GA de fecha 10 de febrero de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 210-2015-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 09 de febrero de 2015 emitido por la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 002-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de enero de 2015, SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2015;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 086 -2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de enero de 2015, se APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...)", concordante con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, modificaciones que deben ser aprobadas, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el órgano o funcionario en el que se haya delegado la competencia para la aprobación del CAP;



Que, estando a los Informes emitidos por la Oficina de Logística y la Gerencia de Administración referido a la propuesta de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a razón de las solicitudes de modificación propuestas, la cual obedece a la normatividad vigente;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000610 de fecha 21 de diciembre de 2013, el Titular de la Entidad amplió las facultades del Gerente General Regional otorgadas en el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, incluyendo el inciso 24 en los siguientes términos: "Inciso 24.- El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas; y

En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria aprobada por Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones;

SE RESUELVE:

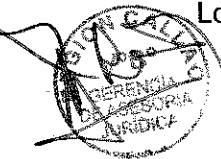


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones 2015 del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2015, por la causal de reprogramación de metas, disponiéndose la modificación en la herramienta de gestión citada en los procesos de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente resolución



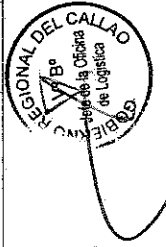
Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricio Martínez Valdivieso
Gerente General Regional

N.º REF.	AÑO INICIO	AÑO CIERRE	PRESUPUESTO ANTERIOR	TIPO DE EMPLEO	OBJETOS DE CONTRATACION	N.º DE SERVIDORES	DESCRIPCION DE SERVICIOS Y CARGOS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	ASIGNACION DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD ORGANIZADA POR LA ENTIDAD	SERVIDOR ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	CODIGO DE UBICACION DEL BIEN O SERVICIO			TIPO DE BIEN O SERVICIO	DEPENDENCIA
																		ESTR.	PROG.	DEST.		
7	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVIDOR		SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PERMISOS ANTEL DEL MINISTERIO VIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AV. NESTOR CERESSETTI, DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	5 - UNIDAD	1.00	97 000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01		0 - SI
8	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVIDOR		SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PERMISOS ANTEL DEL MINISTERIO VIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AV. TOMAS VALLE DONLA ACOSTA, DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	5 - UNIDAD	1.00	95 000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01		0 - SI
9	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVIDOR		SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PERMISOS ANTEL DEL MINISTERIO VIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AV. VENEZUELA - DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	5 - UNIDAD	1.00	111 733.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01		0 - SI
10	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVIDOR		SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PERMISOS ANTEL DEL MINISTERIO VIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AV. HAYATA DE LA TORRE EN EL TRAMO AV. OSCAR R. BENAVENDES - AV LA MARINA - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	5 - UNIDAD	1.00	157 355.05	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01		0 - SI
11	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVIDOR		CONTRATACION DE SERVIDOR ASesorIAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	5 - UNIDAD	1.00	50 000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01		0 - SI
12	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVIDOR		CONTRATACION DE SERVIDOR ASesorIAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	5 - UNIDAD	1.00	70 000.00	1 - Soles	19	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cibero		OFICINA DE LOGISTICA	07	01	01		0 - SI



ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANISMO EJECUTOR	UBICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANISMO EJECUTOR	UBICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
13	1.1.1	0.1.00	1.00	36,000.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	36,000.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	36,000.00
14	1.1.1	0.1.00	1.00	49,000.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	49,000.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	49,000.00
15	1.1.1	0.1.00	1.00	40,000.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	40,000.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	40,000.00
16	1.1.1	0.1.00	1.00	28,500.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	28,500.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	28,500.00
17	1.1.1	0.1.00	1.00	34,000.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	34,000.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	34,000.00
18	1.1.1	0.1.00	1.00	342,500.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	342,500.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	342,500.00
19	1.1.1	0.1.00	1.00	314,700.00	1.1.2023	1.1.2023	19	1.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	01	01	314,700.00	01	01	01	01	OFICINA DE LOGISTICA	01	01	314,700.00



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2015

PIRNO:

UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO, SERIE GENERAL

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	MUNICIPIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MÓDULO DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATADORA	ORGANISMO	CATEGORÍA	CÓDIGO DE SUBCATEGORÍA			INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL
													01	02	03	
25	1-SI	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBRERA SOCIAL PARA EL TRABAJO DE CALPO DE OBRERA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA.	3 - ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	3 - UNIDAD	1.00	80,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
26	1-SI	SERVICIO DE UN INGENIERO ELECTRICISTA PARA LICITACIÓN DE INTERFERENCIAS	2 - SERVICIOS	5 - UNIDAD	1.00	55,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
27	1-SI	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DISEÑO DE PLANOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	2 - SERVICIOS	5 - UNIDAD	1.00	72,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
28	1-SI	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	2 - SERVICIOS	5 - UNIDAD	1.00	25,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
29	1-SI	SERVICIO DE UN CHOFER PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	2 - SERVICIOS	5 - UNIDAD	1.00	30,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
30	1-SI	SERVICIO DE UN CHOFER PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	2 - SERVICIOS	5 - UNIDAD	1.00	30,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
31	1-SI	SERVICIO DE UN CHOFER PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	2 - SERVICIOS	5 - UNIDAD	1.00	30,000.00	01 - Marzo	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
32	1-SI	REMODELACION DE PUENTE RAMPA Y ACCESOS EN EL TERMINAL CALLAO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	3 - OBRAS	5 - UNIDAD	1.00	1,500,350.00	01 - Abril	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	
33	1-SI	CONSTRUCCION DE PARQUE Y JUEGOS INFANTILES EN EL AAHH LOS ALAMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, CALLAO, PRIMERA ETAPA	3 - OBRAS	5 - UNIDAD	1.00	182,485.00	01 - Abril	01 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	0 - Por la Entidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	07	01	01	0 - SI	

